



Asunción, 19 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0960.-/2021

**SEÑOR
JUAN A. TORRES, PRESIDENTE
JUNTA DE SANEAMIENTO ACHUCARRO
SAN ANTONIO**

De mi consideración:

Por indicación del Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, *Dr. Julio Mazzoleni*, me dirijo a usted en atención a su nota de fecha 09 de febrero de 2021, registrada como expediente SIMESE N° 23378, por la cual informa que la Comisión Directiva de la Junta de Saneamiento Achucarro, en fecha 07 de marzo del año en curso tiene previsto llevar a cabo su Asamblea General de Usuarios, por lo que solicita al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la provisión de un protocolo sanitario para el mismo.

Al respecto, pongo en conocimiento que el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), organismo técnico competente, de esta Cartera de Estado, mediante el informe de la Dirección General de Promoción de la Salud, sugiere que se utilice el "*Protocolo Sanitario de Seguridad para la realización de asamblea y acto comicial ante la Pandemia Covid-19*", que se encuentra disponible en la página web del Ministerio aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social <https://www.mspb.gov.py/dependencias/portal/adjunto/70b8f8-20200902202754.pdf>.

No obstante, se exhorta a tener presente que de no ser posible el respeto del distanciamiento físico, el uso de tapabocas y/o la actividad propicie la aglomeración, es responsabilidad de los organizadores la suspensión inmediata de la actividad, por el peligro que representa.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,


ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL

/br